

Rey Sabio no había sido infructuoso, y aunque perezosamente seguido, fué teniendo dignos, si bien menos felices imitadores. El caballero Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, sobrino del canciller Pedro López de Ayala, emparentado como él con la principal nobleza de Castilla, y como él literato y poeta y capitán valeroso y esforzado, también fué cronista como él, y pareció como nacido para enlazar la literatura histórica del siglo XV con la del XIV. Aunque fuesen varios ingenios los que trabajaron en la Crónica de don Juan II, tales como Alvar García de Santa María, Juan de Mena, Diego de Valera, y tal vez algún otro, no hay duda de que su ordenación fué definitivamente encomendada al ilustre Fernán Pérez de Guzmán, que con recomendable criterio «cogió de cada uno lo que le pareció más probable, y abrevió algunas cosas, tomando la sustancia de ellas,» como dice el docto Galindez de Carvajal. Es lo cierto que la Crónica de don Juan II, enriquecida con importantes documentos y con abundantes noticias de las costumbres de aquel tiempo, es ya un trabajo notable de pensamiento, de arte y de estilo, que revelaba ó dejaba entrever que la crónica estaba sufriendo una modificación ventajosa y se acercaba ya á la manera y formas de la historia regular.

Menos felices los dos cronistas de Enrique IV, Enriquez del Castillo y Alonso de Palencia, partidario el uno y adversario el otro de aquel desdichado monarca, más sencillo y natural el primero sin dejar de caer á veces en una verbosidad redundante, afectado, enmarañado y confuso el segundo, siguiendo el mal gusto de la escuela extranjera en que se había formado y de los maestros que se propuso por modelo, sus crónicas no igualan en mérito á la anterior.

Ya no eran solos los reyes, ya no eran solamente los sucesos generales de un reinado los que merecían los honores de la crónica. Las plumas de los escritores se ocupaban también en historiar bajo aquella misma forma y con no menos extensión las vidas y los hechos de los personajes más notables y señalados. De este género son las crónicas de don Pero Niño, conde de Buelna, que desempeñó el cargo de almirante durante los reinados de Enrique III y Juan II, y de don Alvaro de Luna, gran condestable de Castilla, escrita la primera por Gutierre Díaz de Games, alférez y compañero de su héroe en sus peligrosas aventuras y batallas, la segunda por el judío converso Alvar García de Santa María (1). La Crónica de don Alvaro es tal vez la obra histórica de más mérito literario de aquella época, y en la que hay más soltura de dicción, más facundia, armonía y gala de lenguaje: tiene trozos muy elegantes, y descripciones magníficas; más como documento, se aproxima al género de panegírico, puesto que desde el principio hasta el fin no se interrumpen las alabanzas del personaje que el autor se propuso ensalzar.

Tampoco faltaba quien procurara transmitir á la posteridad la relación y conocimiento de sucesos parciales de alguna celebridad é importancia; episodios históricos que hoy comprenderíamos bajo la denominación de *Memorias para servir á la historia* de la época. Tales son por ejemplo *El Paso Honroso* de Suero de Quiñones, compilado por el padre Pineda: el *Seguro de Tordesillas*, que es la relación de una serie de negociaciones, conferencias y capitulaciones celebradas entre don Juan II y una parte de la nobleza, cuando su hijo el príncipe don Enrique se unió á los sublevados contra su padre mismo para derribar al condestable (2). Se escribían igualmente relaciones de *Viajes*, como la que dejó hecha Ruy González de

(1) «Se ignora enteramente, dice Ticknor, el nombre del autor de esta crónica.» Historia de la Literatura española, primera época, 10.—Sin duda el erudito anglo-americano no había leído lo que acerca de ella dijo el ilustrado y laborioso investigador don Rafael Floranes de Robles, que hablando de este Santa María cuando suspendió la de don Juan II, añade: «y él se trasladó á escribir la historia de don Alvaro de Luna.... que es ciertamente de este mismo Alvar García, aunque hasta ahora se ha ignorado su autor.» Y sigue discutiendo sobre los motivos de haber abandonado la una para dedicarse á escribir la otra. Puede verse este punto más extensamente tratado en los *Estudios sobre los juicios de España* de Amador de los Ríos, tercera época, siglo XV.

(2) Ambas obras las publicó el ilustrado Llaguno y Amirola á continuación de la Crónica de don Alvaro de Luna.

Clavijo de la embajada que Enrique III envió al Gran Tamorlan, y de que formó parte el autor, y en que se dan noticias muy curiosas, así de las aventuras y trabajos personales de los embajadores, como de los países y regiones que recorrieron.

En aquel movimiento literario no se olvidó cultivar otro género especial de literatura, que consiste en los retratos morales y políticos de los hombres más ilustres ó notables, que ya entonces se denominaron como hoy *semblanzas*. Pérez de Guzmán retrató de esta manera hasta treinta y cuatro de los principales personajes que vivieron en su tiempo, en una obra que intituló *Generaciones y semblanzas*, y que corrigió y adicionó después el doctor Galindez de Carvajal. Según el gusto de aquel tiempo, no se limita á dar razón del linaje, de los hechos, del carácter moral de cada personaje, sino que hace el retrato material describiendo su rostro, sus facciones, su color, su estatura y demás particulares señas de cada uno. Es muchas veces preciso, y abunda en rasgos vigorosos. Lamenta las injusticias y la corrupción de su tiempo, y no adula al poder: «Ca en este tiempo, dice en una ocasión, aquel es más noble que es más rico; pues para que catemos el libro de los linajes, ca en la riqueza hallaremos la nobleza dellos? Otrosí los servicios no es necesario de se escribir para memoria; ca los reyes no dan galardón á quien mejor sirve, ni á quien más virtuosamente obra, sino á quien más les sigue la voluntad y les complace (3).»

De modo que en aquel desarrollo intelectual se ve desenvolverse y tomar un vuelo desusado la amena literatura bajo sus diferentes formas y especies. Las musas invaden los palacios de los próceres y de los soberanos, visten nuevos atavíos, y acariciadas por un rey, festejadas por hombres del gusto y del genio de don Enrique de Villena, de Juan de Mena y del marqués de Santillana, se hacen el recreo y la ocupación de los hombres de más valer, y la delicia y el encanto de la corte. El diálogo y la égloga se animan con Santillana y Rodrigo de Cotta. La epístola cobra vida y atractivo bajo la pluma fácil y ligera de Cidareal. La crónica, emblecida por Ayala, toma cierto ropaje histórico, con Díaz de Gamez, Alvar García y Pérez de Guzmán. Este último retrata de relieve con mano maestra los más distinguidos personajes; y Ruiz González de Clavijo sabe hacer de las relaciones de viajes una lectura amena y entretenida.

Aparte de la amena literatura, tampoco faltó en esta época quien dedicado á los estudios graves y á las ciencias eclesiásticas, admirara al mundo con su vasta y sólida erudición, y con sus sanas doctrinas, bien distantes por cierto del fanatismo religioso del confesor y obispo don Fray Lope de Barrientos. Hablamos del célebre obispo de Ávila don Alfonso de Madrigal, conocido por *el Abulense*, y más todavía con el nombre vulgar de *el Tostado*, cuya pluma se cita proverbialmente en España como tipo de prodigiosa fecundidad: «varón insigne, dice un docto español (4), que en la universidad de Salamanca llegó á hacerse dueño como por sorpresa de todas las ciencias que allí se enseñaban, ayudado de una memoria tan prodigiosa, que nunca olvidaba lo que una vez leía.» En el ruidoso concilio general de Basilea el Abulense excitó la admiración de todos, y combatió constantemente como sabio maestro por el triunfo de la razón contra las máximas ultramontanas y en defensa de las doctrinas de los cánones antiguos. Las obras de este fecundo ingenio forman multitud de volúmenes; las principales son sus grandes Comentarios sobre casi todos los libros históricos de la Biblia y sobre Eusebio, y sus Tratados de los dioses del gentilismo (5).

Hubo además en la época de que tratamos en punto á cultura literaria una circunstancia muy digna de notarse y que no debemos pasar en silencio. ¡Cosa singular! La raza judaica, esa raza desgraciada y proscrita, contra la cual se estaba enseñando y ensangrentando el pueblo cristiano español, casi simultáneamente en Andalucía, en Castilla, en Valencia, en

(3) En el retrato de Gonzalo Nuñez de Guzmán, cap. 10.

(4) Tapia, Historia de la civilización española, tom. II, p. 197.

(5) Viera y Clavijo, Elogio del *Tostado*, premiado por la Academia Española en octubre de 1782.

Aragón y en Cataluña, viene en este tiempo á comunicar impulso y á dar lustre y esplendor á la literatura cristiana. Doctores rabínicos los más afamados é ilustres por su saber y su talento abjuraron de su religión y de su fe, los unos por conjurar la cruda persecución que se había desencadenado contra la raza hebrea, los otros movidos por las enérgicas exhortaciones de San Vicente Ferrer, los otros tal vez por poder lucir en la corte una erudición y un talento que de otro modo habrían tenido que guardar ocultos bajo el peso de la proscripción; y convirtiéndose al cristianismo mostraron tal ardor por la fe nuevamente abrazada, que alcanzaron una posición brillante, ocuparon los más altos puestos del Estado, enriquecieron con sus obras y escritos las letras cristianas, y se hicieron los más furiosos declamadores contra la doctrina del Talmud y los instigadores más ardientes del exterminio de los de su antigua grey.

Señalóse entre ellos y se distinguió una familia, en que todos fueron sabios ó literatos, y que en la historia literaria se conoce por la familia de *Santa María*, ó de *Cartagena*. Fué el primero de ella un docto y noble levita de Burgos llamado R. Selemoh Halevi, que en el bautismo tomó el nombre de *Pablo de Santa María*, y también se denominó *de Cartagena*, porque después de haberse graduado de maestro en teología en París, y obtenido el arcedianato de Treviño, fué elegido obispo de Cartagena. Luego fué elevado á la silla episcopal de Burgos, por lo que se le llamó también *el Burgense*. Este docto converso, que vivió en los siglos XIV y XV, teólogo y poeta á un tiempo, escribió varias obras en prosa y verso, de las cuales fueron las principales: el *Escrutinio de las Escrituras* (*Scrutinium Scripturarum*), en la cual se propuso rebatir los sofismas de que se valían los judíos para impugnar los dogmas cristianos, y en la que llegó á canonizar el fanatismo religioso contra los de su propia raza; y una *Historia Universal* (así la llamaba), en 322 octavas de arte mayor, en que aspiró á comprender *todas cosas que ovo é acaescieron en el mundo desde que Adán jó formado fasta el rey don Juan el segundo*, y á cuyo final puso una *Relación cronológica de los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta don Juan II*. Si esto podría merecer el nombre de *Historia Universal*, pueden fácilmente discurrirlos nuestros lectores.

Sus tres hijos fueron también insignes letrados, y obtuvieron dos de ellos altas dignidades eclesiásticas. Don Gonzalo de Santa María, el mayor, fué arcediado de Briviesca, dignidad en la santa iglesia de Burgos, obispo de Astorga, de Plasencia y de Sigüenza, del consejo del rey, auditor apostólico y embajador en los concilios de Constanza y de Basilea, donde adquirió grande estima y autoridad. Escribió una *Historia ó vida de don Juan II*, y una obra latina titulada *Aragonia regni Historia*, en que quiso imitar á Tito Livio (1).

Judío converso también el hijo segundo de don Pablo, el célebre don Alfonso de Cartagena, sucedió á su padre en la mitra de Burgos, después de haber obtenido los deánatos de Segovia y de Santiago. Ganó aun más fama y celebridad que su hermano en el concilio de Basilea; defendió con calor la preferencia de la silla real de Castilla contra las pretensiones de los embajadores de Inglaterra, y mereció que el pontífice Pío II le honrara con los dictados lisonjeros de *alegría de las Españas* y *honor de los prelados*. En medio de las graves atenciones de su ministerio, y de las comisiones, embajadas y negocios políticos que desempeñó ó en que intervino, todavía tuvo tiempo para cultivar las ciencias y dedicarse á estudios y trabajos literarios, de que dan buena prueba el *Doctoral de caballeros*, el *Libro de mujeres ilustres*, el *Memorial de virtudes*, y varias otras obras teológicas y filosóficas, en que mostró su vasta y profunda erudición, siendo uno de los que contribuyeron más al desarrollo de la clásica y docta literatura en Castilla (2).

(1) Existe en la Biblioteca Nacional en un códice de letra del siglo XV.

(2) Cuestionábase todavía si las poesías y composiciones amorosas que se hallan en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo con el nombre de *Cartagena*, fueron de este don Alonso, ó bien de su hermano me-

Además de la ilustre familia de los *Cartagenas* y *Santa María*, otros judíos conversos enriquecieron también el Parnaso castellano de aquella edad, y cultivaron otros estudios más graves y serios: tales como Juan Alfonso de Baena, escribiente ó secretario de don Juan II, poeta él mismo y compilador del antiguo *Cancionero*, que *fiso con muy grandes ajanes é trabajos é con mucha diligencia é afección é grand deseo de agradar é complacer é alegrar é servir á la su gran Realesa é muy alta Señoría*: Juan, llamado el Viejo, que escribió libros de doctrina y de moral cristiana, para mostrar á los de su antigua secta la necesidad de abjurar sus errores; y Fr. Alonso de Espina, autor del  *Fortalitium fidei*, obra en que no perdonó medio para confundir y exterminar al pueblo hebreo de que él había salido; fué el que auxilió como confesor en sus últimos momentos á don Alvaro de Luna, y llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca (3).

Nótase que estos conversos rabinos eran los más duros y furiosos adversarios de la raza judaica de que ellos procedían, los que atacaban con más ardor sus doctrinas y sus argucias, y los que con más saña ensangrentaban sus plumas y concitaban más contra el pueblo hebreo las pasiones y el fanatismo de los cristianos; bien porque lo hiciesen con el verdadero fervor de neófitos, bien porque á fuerza de mostrar un exagerado celo religioso se propusiesen congraciarse con sus nuevos correligionarios, á lo cual debieron sin duda las altas dignidades que obtuvieron en la Iglesia cristiana.

Más toda esta cultura, todo este desarrollo intelectual, todo este movimiento literario de que acabamos de hacer un bosquejo (4), léjos de retratar la verdadera situación de Castilla, era como el barniz con que se procura disimular y encubrir la caries de un cuerpo carcomido. El estado intelectual y el estado social se hallaban en completo divorcio, y el brillo y oropel de la corte no bastaban á ocultar la miseria pública. Castilla podía personificarse en un trovador desventurado, que en vez de pensar en poner remedio á su infortunio, buscaba ó distracción ó consuelo, ya que no pudiera ser olvidado de su desdicha, cantando al son de su laud, y enviando al aire expresados con dulce voz tiernos y armónicos conceptos.

Al fin en el débil reinado de don Juan II, ya que el Estado decayera se cultivaba el entendimiento: en medio de los males públicos, el espíritu gozaba sus placeres; ganaba el pensamiento, ya que el reino perdía. Mas en el desastroso de su hijo Enrique IV hasta las musas desampararon los palacios y la corte avergonzadas y despavoridas, y como huyendo de presenciar tanta degradación y tanta miseria: sucedió la licencia á la cultura: casi emudecieron los trovadores, y apenas se conservó alguna flor de las que habían ido brotando en el campo de la literatura: consumábase la ruina del Estado en

nor don Pedro. Ríos aduce copia de razones para atribuir las al primero; Gayangos y Bedia las dan también muy atendibles para probar que no pudieron ser sino del segundo. Controversia es esta que no hace á nuestro propósito.

(3) Trátase extensamente esta materia en los Estudios sobre los judíos de España, de Ríos, época tercera, siglo XV.

(4) Para este ligero bosquejo del estado de las letras en los últimos reinados que precedieron al de los Reyes Católicos, hemos tenido presentes, además de las crónicas de aquel tiempo, muchas de las obras literarias de Villena, de Juan de Mena, de Santillana, de Cidareal, de Pérez de Guzmán y demás personajes nombrados: los Cancioneros antiguos: la Colección de Sánchez: las Bibliotecas de Nicolás Antonio y de Rodríguez de Castro: la de Traductores españoles de Pellicer: los Orígenes de la lengua española de Mayans y Ciscar: los de Velazquez: el Catálogo de manuscritos, y las Rimas inéditas de don Eugenio de Ochoa: las Poesías castellanas de Quintana: las Notas al Quijote de Clemencin: las Memorias para la historia de la poesía, de Sarmiento: las Obras literarias de Moratín y de Martínez de la Rosa: los Discursos de Argote de Molina, de Galindez de Carvajal, de Llaguno y de Flores sobre cada una de las obras citadas: los capítulos de Prescott que anteceden á su Historia de los Reyes Católicos: la Historia de la literatura española de Ticknor con las notas de los traductores: la de Bouvier, traducida por Cortina y Mollinedo: los Estudios sobre los judíos de España, de Ríos: la Historia de la Civilización española, por Tapia; y otras varias obras antiguas y modernas, impresas y manuscritas, artículos de Revistas, etc., que hemos podido haber á las manos, y que fuera impertinente enumerar.

medio del silencio de los ingenios y del estrépito incesante de los tumultos.

Tal era la situación material, política, religiosa, moral y literaria de Castilla, cuando vacó el trono que estaba destinada á ocupar la hija del mas débil y la hermana del mas impotente de los monarcas castellanos.

## APÉNDICE

### EL PASO HONROSO DE SUERO DE QUIÑONES

(Fragmentos sacados del libro escrito por Pero Rodríguez Delena y abreviado por Fr. Juan de Pineda.)

#### PETICION DE SUERO DE QUIÑONES AL REY

Estando el nuestro muy alto é muy poderoso Rey de Castilla é de Leon don Juan el II, con la muy ilustre é muy esclarecida, virtuosa é discreta señora doña María su mujer, é con el excelente Príncipe su fijo é heredero don Enrique, é con el magnífico é famoso señor don Alvaro de Luna su criado, Maestro de Santiago é Condestable de Castilla, é con assaz de muchos otros omes ilustres, Prelados é Caballeros de su magnífica corte en la noble villa de Medina del Campo, viernes primero día de enero, del año de mil é quatrocientos é treinta é quatro del Nacimiento de nuestro Redentor á la primera hora de la noche poco mas ó menos: estando en su sala en grandes fiestas é gasajado, el honorable caballero Suero de Quiñones con los otros nueve Caballeros é Gentiles-omes.... armados todos en blanco, muy discretamente é con muy humilde reverencia llegó adonde el señor Rey sentado estaba, é besándole pies é manos, con un faraute, que descián Avanguardia, le presentó una petición fecha en la siguiente guisa.

«Deseo justo é razonable es, los que en prisiones, ó fuera de su libre poder son, desear libertad; é como yo vasallo é natural vuestro sea en prision de una señora de gran tiempo acá, en señal de la qual todos los jueves traigo á mi cuello este fiero, segund notorio sea en vuestra magnífica corte é reynos é fuera dellos por los farautes, que la semejante prision con mis armas han llevado. Agora pues, poderoso señor, en nombre del Apóstol Sanctiago yo he concertado mi rescate, el qual es trecientas lanzas rompidas por el asta, con fierros de Milan, de mi é destos caballeros, que aquí son en estos arneses, segund mas complidamente en estos capitulos se contienen, rompiendo con cada Caballero ó Gentil-ome que allí verná, tres, contando la que ficiere sangre, por rompida en este año, del qual hoy es el primero día. Conviene saber, quince días antes del Apóstol Sanctiago, abogado é guaiador de vuestros súbditos, é quince días despues, salvo si antes deste plazo mi rescate fuere cumplido. Esto será en el derecho camino por donde las mas gentes suelen pasar para la cibdad donde su sancta sepultura está, certificando á todos los Caballeros é Gentiles-omes extranjeros que allí se fallarán arneses, é caballos, é armas, é lanzas tales, que qualquier caballero ose dar con ellas, sin temor de las quebrar con pequeño golpe. E notorio sea á todas las Señoras de honor, que qualquiera que fuere por aquel lugar do yo seré, que si non llevare Caballero ó Gentil-ome, que faga armas por ella, que perderá el guante de la mano derecha. Mas lo dicho se entienda salvando dos cosas: que vuestra Majestad Real non ha de entrar en estas pruebas, ni el muy magnífico señor Condestable don Alvaro de Luna.»

La qual petición ansi leida por el nombrado Avanguardia, el rey entró en consejo con sus altos omes, é fallando, que la debía conceder é otorgar, la concedió é otorgó, como en ella se contiene; para que así el virtuoso Suero de Quiñones se pudiesse deliberar de su prision. Luego el faraute Avanguardia, fizo una grida dentro en la sala dó el Rey estaba, disciendiendo en alta voz las palabras siguientes. «Sepan todos los Caballeros é Gentiles-omes del muy alto Rey nuestro Señor, como él da licencia á este Caballero para esta empresa, guardadas las condiciones, que nin el Rey nuestro señor, nin

su Condestable entre en ella.» Dada la grida luego el honrado Suero de Quiñones se llegó á un Caballero de los que danzaban en la sala, pidiéndole el almete le quitase: é luego subió por las gradas del estrado donde el Rey é Reyna é el Príncipe sentados estaban, é dijo lo siguiente: «Muy poderoso señor, yo tengo en mucha merced á vuestra gran alta señoría, otorgarme esta licencia, que yo dispuesto fui á vos demandar; pues tanto necesaria á mi honor era: é yo espero en el Señor Dios, que yo le serviré á Vuestra Real Majestad, segund que han servido aquellos donde yo vengo á los poderosos Príncipes de que vuestra esclarecida Majestad descende.» Luego fizo su reverencia al Rey, é Reyna, é Príncipe, é se volvió con sus compañeros honorables á se desarmar; é desarmados vistieron sus ropas segund que convenian é tornaron á la sala á danzar. E Suero de Quiñones (como se acabaron las danzas) fizo leer los capitulos desta empresa por el siguiente tenor.

«En el nombre de Dios é de la bienaventurada Virgen nuestra Señora é del Apóstol Sanctiago, yo Suero de Quiñones, Caballero é natural vasallo del muy alto Rey de Castilla, é de la casa del magnífico señor su Condestable, notifico é fago saber las condiciones de una mi empresa, la qual yo notifiqué dia primero del año ante el muy poderoso Rey ya nombrado: las quales son las que por su orden parecen en los capitulos de yuso escriptos.

#### I

El primero es, que á todos los Caballeros é Gentiles-omes, á cuya noticia verná el presente fecho en armas, les sea manifesto que yo seré con nueve caballeros que conmigo serán en la deliberacion de la dicha mi prision, é empresa en el Passo cerca de la puente de Orbigo, arredrado algun tanto del camino, quince días antes de la fiesta de Sanctiago, fasta quince días despues, si antes deste tiempo mi rescate non fuere cumplido. El qual es trecientas lanzas rompidas por el asta con fierros fuertes en arneses de guerra, sin escudo, ni tarja, nin mas de una dobladura sobre cada pieza.

#### II

El segundo es, que allí fallarán todos los caballeros extranjeros, arneses, caballos é lanzas sin ninguna ventaja nin mejoría de mi, nin de los Caballeros, que conmigo serán. E quien sus armas quisiere traer, podrálo faser.

#### III

El tercero es, que correrán con cada uno de los Caballeros ó Gentiles-omes que ay vinieren tres lanzas rompidas por el asta; contando por rompida la que derribare caballero, ó ficiere sangre.

#### IV

El quarto es, que qualquiera Señora de honor, que por allí passare ó á media legua dende, que si non llevare Caballero, que por ella faga las armas ya devisadas, pierda el guante de la mano derecha.

#### V

El quinto es, que si dos Caballeros ó mas vinieren, por salvar el guante de alguna Señora, será rescebido el primero.

#### VI

El sexto es, que porque algunos non aman verdaderamente, é querrian salvar el guante de mas de una Señora; que non lo puedan faser, despues que se ovieren rompido con él las tres lanzas.

#### VII

El séptimo es, que por mi serán nombradas tres Señoras deste Reyno á los farautes, que allí conmigo serán, para dar fe de lo que passare: é asseguro, que non será nombrada la Señora, cuyo yo soy, salvo por sus grandes virtudes: é al primero Caballero que viniere á salvar por armas el guante de qualquier dellas contra mí le daré un diamante.

#### VIII

El octavo es, que porque tantos podrian pedir las armas de uno de nos, ó de dos que guardamos el Passo, que sus personas non bastarian á tanto trabajo, é que si bastassen non quedaria lugar á los otros compañeros para faser armas; sepan todos que ninguno ha de pedir á ninguno, nin ha de saber con quién justa, fasta las armas complidas; mas al tanto estarán ciertos que se fallarán con Caballero ó Gentil-ome de todas armas sin reproche.

#### IX

El nono es, que si alguno (non empeciente lo dicho) despues de las tres lanzas rompidas quisiere requerir á algunos de los del Passo señaladamente, envíelo á descir, que si el tiempo lo sufiere, romperá con él otra lanza.

#### X

El décimo es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á justar vinieren, quisiere quitar alguna pieza del arnés de las que por mí son nombradas, para correr las dichas lanzas, ó alguna dellas, envíemelo á descir, é serle ha respondido de gracia, si la razon é el tiempo lo sufiere.

#### XI

El oncenno es, que con ningun Caballero, que ay viniere serán fechas armas, si primero non disce quién es, é de dónde.

#### XII

El doceno es, que si algun Caballero, fasciendo las dichas armas, incurriere en algun daño de su persona ó salud (como suele acontecer en los juegos de armas), yo le daré allí recabdo para ser curado tambien como para mi persona, por todo el tiempo necessario ó por mas.

#### XIII

El treceeno es, que si alguno de los Caballeros, que conmigo se probaren ó con mis compañeros, nos ficieren ventaja, yo les asseguro á fe de Caballero, que nunca les será demandado por nosotros, nin por nuestros parientes ó amigos.

#### XIV

El catorcenno es, que qualquiera Caballero ó Gentil-ome, que fuere camino derecho de la sancta romería, non acostándose al dicho lugar del Passo por mí defendido, se podrá ir sin contraste alguno de mí nin de mis compañeros, á cumplir su viaje.

#### XV

El quinceno es, que qualquiera Caballero que, dexado el camino derecho, viniere al Passo defendido é por mí guardado, non se podrá de ay partir sin faser las armas dichas, ó dejar una arma de las que llevare, ó la espuela derecha, so fe de jamás traer aquella arma ó espuela fasta que se vea en fecho de armas tan peligroso, ó mas que este, en que la dexa.

#### XVI

El sexto décimo es, que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que conmigo estarán, matare caballo á qualquiera que allí viniere á faser armas, que yo se le pagaré: é si ellos mataren caballo á qualquiera de nos, básteales la fealdad del encuentro por paga.

#### XVII

El decisieteno es que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que armas ficieren, encontrare á caballo, si el que corriere con él le encontrare poco ó mucho en el arnés, que se eunte la lanza deste por rompida, por la fealdad del encuentro del que al caballo encontrare.

#### XVIII

El deciochenno es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á faser armas vinieren despues de la una lanza ó las dos rompidas, por su voluntad, non quisiere faser mas armas,

que pierda la arma ó la espuela derecha, como si non quisiesse faser ninguna.

#### XIX

El décimo nono es, que allí se darán lanzas é fierros sin ventaja á todos los del reyno, que llevaren armas, é caballo para faser las dichas armas: é non las podrán faser con las suyas, en caso que las lleven, por quitar la ventaja.

#### XX

El veinteno es, que si algun Caballero en la prueba fuere ferido en la primera lanza, ó en la segunda, tal que non pueda armas faser por aquel día, que despues non seamos tenudos á faser armas con él, aunque las demande otro día.

#### XXI

El veinte é uno es, que porque ningun Caballero ó Gentil-ome dexa de venir á la prueba del Passo con recato de que non se le guardará justicia conforme á su valor, allí estarán presentes dos Caballeros antiguos, é probados en armas é dignos de fe, é dos farautes, que farán á los Caballeros que á la prueba vernan, que juramento Apostólico é homenaje les fagan de estar á todo lo que ellos les mandaren acerca de las dichas armas. E los sobredichos dos Caballeros Jueces é farautes igual juramento les farán de los guardar de engaño, é que juzgarán verdad, segund razon é derecho de armas. E si alguna dubda de nuevo (allende lo que yo en estos mis capitulos escribo) acaesciere, quede á discrecion de aquellos juzgar sobre ello; porque non sea escondido el bien, ó ventaja que en las armas alguno ficiere. E los farautes, que allí estarán, darán signado á qualquiera que lo demandare, lo que con verdad cerca dello fallaren aver sido fecho.

#### XXII

El veintidosenno capitulo de mi deliberacion es, que sea notorio á todos los Señores del Mundo, é á los Caballeros é Gentiles-omes, que los capitulos susodichos oirán, que si la Señora cuyo yo soy, passare por aquel lugar, que podrá ir segura su mano derecha de perder el guante; é que ningun Gentil-ome fará por ella armas, si non yo; pues que en el Mundo non ha quien tan verdaderamente las pueda faser como yo.

«Leídos en la Real Sala estos capitulos, el noble Caballero Suero de Quiñones por mas su fecho aclarar é certificar, dió una letra suya á Leon, Rey de armas del poderoso señor Rey de Castilla: cuyo tenor era como se sigue: «Leon, Rey de armas, vos direis á todos los Reyes, Duques, Príncipes é Señores, á cuyas Señorías vos llegaredes, que como yo haya seido en prision de una Señora de mucho tiempo acá, é como yo haya concertado mi rescate en trecientas lanzas rompidas por el asta, é como sin ayuda de Caballeros, que conmigo é con mis ayudadores justen, non pueda llegar á efecto mi rescate, vos les ofrezco mis ruegos, pidiéndoles por gentileza é por amor de sus Señoras, les plega venir en mi socorro. E á los dichos Reyes, Duques, é Príncipes é Señores con la reverencia á sus personas debida, suplicareis, que á contemplacion mia plega á sus Señoras dar gracias é otorgar licencia á sus Caballeros é Gentiles-omes, para venir á la dicha mi deliberacion. E porque los Reyes, Duques é Príncipes, que en amistad son con el muy alto Rey de Castilla mi Señor, non hayan á enojo la dicha mi empresa ser traída en sus Reynos; vos faredes ciertas á sus Señorías, como el Rey mi Señor, viendo el dicho rescate mio non poder ser cumplido de ligero sin compañía de muchos Caballeros é Gentiles-omes, á mi contemplacion dió licencia á todos sus naturales, entre los quales muchos son á mi muy cercanos en debdo. E si allende desto fueredes preguntado por algunos Señores Caballeros ó Gentiles-omes, assi cerca de mi empresa, como de la persona, vos, Rey de armas, los podreis faser ciertos de mi licencia é de todas las demás cosas, que yo en mis capitulos mando publicar, las quales por evitar enojo de prolixidad aquí non escribo.»

#### LA LIZA

«La qual letra rescebida por el Rey de armas Leon de la mano del virtuoso Caballero Suero de Quiñones firmada de

su nombre é sellada con sus armas, é resebido lo necesario para las expensas de tan largas jornadas, prometió de la llevar por las cortes de los Reyes, é faserla leer públicamente, segund que para llegar á efecto fuese mas complidero. Prometió tambien, que con otros farantes, que para ello escogido avia, faria la mesma publicacion por otras partes. E avia dende el día en que la licencia se otorgó seis meses fasta el tiempo de la guarda del Passo ó algo mas; en el qual tiempo se fizo la divulgacion por toda la christiandad, que andar se podia. E tambien el dicho Suero de Quiñones se dió por este tiempo á buscar armas é caballos, é las demás cosas necesarias para tan importante empresa. En quanto él estuvo tratando desto en la villa de Valladolid, envió á cortar mucha madera, para faser cada halsos, liza é sala: é los maestros fueron á la cortar á los montes de los Concejos de Luna é de Ordas é Valdellamas, lugares del señorío del famoso é generoso Caballero Diego Fernandez de Quiñones, padre del dicho Suero de Quiñones, que son á cinco leguas lo mas cercano de la puente de Orbigo. E anduvieron muchos maestros é trabajadores en la dicha lavor con trecientos carros de bueyes, segund la cuenta de Pero Vivas de Laguna, Escribano señalado, para lo resebir en el lugar del Passo. Junto al camino Francés estaba una grandiosa floresta, por medio de la qual armaron los maestros una gran liza de madera que tenia ciento é quarenta é seis passos en largo, é en altura fasta una lanza de armas; é por medio de la liza estaba fecho un ríncl de maderos fincados en tierra de un estado en alto, é por encima de ellos otro ríncl de maderos á manera de verjas, como se fassen los corredores, é estaba á lo luengo de la tela, por donde iban los caballeros. En derredor de la liza ficeron siete cadahalsos: é el uno estaba en el un cabo cerca de la puerta de la liza, por donde entraba Suero de Quiñones é sus compañeros, para que dende él mirassen las justas, quando ellos non justaban. Adelante estaban otros dos cadahalsos uno enfrente de otro, é la liza en medio dende los quales mirassen los caballeros extranjeros, que viniessen á faser armas, assi antes de las faser, como despues de fechas. Otros dos cadahalsos estaban en medio de la liza uno en frente de otro: é el uno era para los Jueces, é para el Rey de armas, é farantes, é trompetas, é Escribanos; y el otro para los generosos, famosos, honrados Caballeros, que viniessen á honrar el Passo. Los otros dos cadahalsos estaban mas adelante para otras gentes y para los trompetas é oficiales de los Caballeros é Gentiles-omes que al Passo viniesen. A cada punta de la liza avia una puerta; é por la una entraban los defensores del Passo; é allí estaban las armas ó escudo de los Quiñones, puesto en su vandra levantada en alto; é por la otra entraban los aventureros que venian á se probar de armas: é tambien allí estaba enarbolada otra vandra con las armas de Suero de Quiñones.

»Allende lo dicho se fizo un faraute de mármol, obra de Nicolao Francés, mestre de las obras de Sancta Maria de Regla de Leon: é le assentaron sobre un mármol bien aderezado de vestidos é de sombrero, puesta la mano siniestra en el costado, é tendida la mano derecha hacia dó iba el camino Francés: en la qual estaban unas letras que descian: *Por ay van al Passo*. Fué puesto este faraute de piedra allende la puente, que dicen de Sanct Marcos de la cibdad de Leon, en el camino Francés, arredrado quanto sesenta passos de la puente: é fué acabado de poner allí con assaz de costa sábado á diez de julio, que fué el primero día de las justas. En el mesmo sábado fueron armadas veinte é dos tiendas en aquel campo junto al Passo: de las quales las dos eran grandes é estaban plantadas cabe la puerta de la liza por donde entraban los aventureros, porque se armassen en ellas: é en las demás possasen así los aventureros, como los mantenedores é los demás que á ver las justas viniessen: con todos los oficiales necesarios, como Reyes de armas, farantes, trompetas é otros menestriales, escribanos, armeros, ferreros, cirujanos, médicos, carpinteros, é lanceros que enastassen las lanzas, sastres é bordadores é otros de otras facciones. Otrós, en medio de las tiendas, ficeron una sala de madera bien ordenada, fecha de verjas de treinta passos en largo é diez de ancho, toda colgada de ricos paños franceses, é en ella pusieron dos mesas: la una para Suero de Quiñones é para los caballeros que venian á justar:

é la otra para los demás principales caballeros, que concurririan á honrar é ver las justas: é en la frontera de la sala estaba un grande é rico aparador: é cabe la sala corria uno de los rios que la floresta cercaban. Muchos grandes señores concurrieron á estas fiestas por las honrar, é á todos aposentó Suero de Quiñones honradamente en algunos lugares cercanos al Passo, que eran de su padre. E sin los nobles fué mucha la gente comun, que concurrió á gozar de tan señaladas caballerias.

»En el mesmo sábado sobredicho quince días antes de Sanctiago, notificaron el Rey de armas Portugal é el faraute Monreal al virtuoso Suero de Quiñones á la puerta de la liza, estando presentes Pero Barba é Gomez Arias de Quiñones, Jueces diputados, como en el lugar de la puente de Orbigo estaban tres Caballeros que venian á las pruebas del Passo Honroso..... Suero de Quiñones folgó mucho con la venida de aquellos Caballeros, é mas oyendo que parecian de grand fecho de armas: é les envió sus ruegos con el faraute é Rey de armas, de que se viniessen á possar á sus tiendas, é ellos lo ficeron; á los quales él rescibió muy de respeto á la puerta de la liza delante de los dos Jueces sobredichos. Ellos le notificaron como en virtud de sus carteles enviados por toda la christiandad se venian á probar con él, é que pues aquel era el primero día de los señalados para las justas, que comenzassen luego, antes que otros viniessen..... Luego los Jueces Pero Barba é Gomez Arias requirieron al faraute é al Rey de armas, que conforme á las condiciones publicadas acerca de la guarda del Passo Honroso, quitassen las espuelas derechas á los tres Caballeros, porque avian passado cincuenta passos dentro de la liza; fasta que oviessen de comenzar las justas, quando se las avian de restituir á todos. Las espuelas les fueron quitadas é colgadas con acto solemne sobre un paño francés, que estaba en el cadahalso de los Jueces; é los tres Caballeros ficeron homenaje á los Jueces de estar allí fasta probar el aventura, si les guardassen las condiciones de los carteles.

#### ENTRADA EN EL CAMPO

»Otro día domingo á once de julio al amanecer, comenaron á resonar las trompetas é otros menestriales altos, á mover é azorar los corazones de los guerreros, para las armas jugar. E Suero de Quiñones é sus nueve compañeros se levantaron, é juntos oyeron Missa en la Iglesia de Sanct Juan en el hospital, que allí está de la órden de Sanct Juan; é tornados á su alvergue salieron poco despues, para rescibir su campo é liza en la manera siguiente. Suero de Quiñones salió en un caballo fuerte con paramentos azules bordados de la devisa é fierro de su famosa empresa: é encima de cada devisa estaban bordadas unas letras que decian: *Il faut deliberer*. E él llevaba vestido un falsopeto de azeituni vellud vellotado verde brocado, con una uza de brocado azeituni vellud vellotado azul. Sus calzas eran de grana italianas, é una caperuza alta de grana, con espuelas de rodete italianas ricas doradas: en la mano una espada de armas desnuda dorada; llevaba en el brazo derecho cerca de los morcillos, su empresa de oro ricamente obrada tan ancha como dos dedos, con letras azules alrededor que descian:

*Si á vous ne plaît de avoyr mesure  
Certes ie dis  
Que ie suis  
Sans venture*

»E tenia tambien de oro unos boloncillos redondos al derredor de la mesma empresa. Llevaba tambien sus arneses de piernas é brazales con muy fermosa continencia. Empos del qual iban tres pages en muy fermosos caballos, sus falsopetos é galatos azules trepados de la famosa devisa, todos vestidos á la manera de suso aclarada. El primero page llevaba los paramentos del caballo de damasco colorado con cortapisa de martas cebellinas, é todos bordados de muy gruesos rollos de argenterías á manera de chapertas de zelada: é llevaba puesto en la cabeza un almete, encima del qual iba figurado un árbol grande dorado con fojas verdes é manzanas doradas: i del pié dél salia revuelta una sierpe verde á semejanza del

árbol en que pintan aver pecado de Adan, é en medio del árbol iba una espada desnuda con letras que decian: *Le vray ami*: é este page llevaba su lanza en la mano. El segundo page llevaba vestido de falsopeto é calzas de grana por la manera que el primero, su lanza en la mano é los paramentos de azeituni vellud vellotado brocado azul. El tercero page iba vestido de la mesma manera que los dos dichos, é los paramentos de su caballo de carmesi vellotado, con trepas é otras galanterias ricas que le fermoseaban mucho.

»Delante de Suero de Quiñones iban sus nueve compañeros de su empresa, uno en pos de otro á caballo vestidos de sus falsopetos é calzas de grana, é sus uzas azules bordadas de las fermosas devisas é fierro de su capitán Suero, con sus arneses de piernas é brazales graciosamente parecientes. Los paramentos de sus caballos eran azules bordados de la mesma devisa, é encima de cada devisa letras bordadas que descian: *Il faut deliberer*. Delante destes nueve caballeros llevaban dos grandes é fermosos caballos que tiraban un carro lleno de lanzas con sus fuertes fierros de Milan: las quales eran de tres maneras, unas muy gruesas é otras medianas é otras delgadas, empero suficientes para mediano golpe. Encima de las lanzas iban unos paramentos azules é verdes bordados de adelfas con sus flores, é en cada árbol una figura de papagayo, é encima de todo un enano que guiaba el carro. Delante todo esto iban los trompetas del Rey é los de los Caballeros, con atabales é axabebas moriscas traídas por el juez Pero Barba. E cerca del capitán iban muchos caballeros á pié, algunos de los quales le llevaban su caballo de rienda por órden é por autoridad: é estos eran don Enrique, hermano del almirante, é don Juan de Pimentel, hijo del conde de Benavente, é don Pedro de Acuña, hijo del conde de Valencia, é don Enrique su hermano, é otros generosos caballeros. Con tal órden entró Suero de Quiñones en la liza, é dióla dos vueltas, é á la segunda vuelta fizo su parada con sus nueve compañeros delante del cadahalso de los dos Jueces é allí los requirió; que sin respeto á amistanza ó enemistanza juzgassen de lo que allí passase; igualando las armas entre todos; é dando á cada uno la honra é prez que mereciesse por su valentia é destreza: é que diesen favor á los extranjeros, si por dar alguna ferida á alguno de los defendedores del Honrado Passo, fuesen acometidos de otros, fuera el que con él justase. E los dos Jueces lo aceptaron, é aun añadieron algunas cosas á los capitulos, que el mesmo Suero tenia publicados. Tras esto se levantó don Juan Pimentel, hijo mayor de don Rodrigo Alfonso de Pimentel, conde de Benavente y de Mayorga, é rogó á Suero de Quiñones que si algo le sucediese por dó non pudiesse concluir con su empresa, le substituyese dende luego á él para la concluir con los otros nueve mantenedores, pues era muy su pariente é amigo. Luego salió don Enrique, hermano del almirante don Fadrique, disciendo deberséle á él la tal substitution por se la tener prometida dende antes de aquel día. E en contra de ambos salió don Pedro de Acuña, hijo del conde de Valencia, disciendo tenérsela prometida á él primero que á ninguno, é que le rogaba se la compliese. A estas requestas satisfizo Suero de Quiñones disciendo, que si por alguna desgracia él faltasse de complir con su demanda, entrase en su lugar don Enrique; é que si este tambien faltase, don Juan de Benavente le sucediese; é que si nin aun este lo llegase al cabo, don Pedro de Acuña fuese tercero substituto: é rogó á los Jueces lo aprobassen. Don Juan, como bien comedido pariente dijo, que don Pedro de Acuña era su tío, é que le traspasaba el su lugar segundo como á pariente mayor, é él se queria quedar para el tercero. Sin responder los Jueces, partieron todos de la liza para sus posadas con varios estruendos de muchas músicas que alegraban las gentes; é así se fueron á comer, é pasaron aquella tarde en algunas conferencias.

#### PRIMER DIA DE COMBATE

»Como el lunes siguiente quiso amanecer, las músicas comenaron su alvorada, moviendo los humores de los peleadores para les poner mayor brio é esfuerzo en sus corazones. E los dos Jueces subieron á su cadahalso, é con ellos el Rey de armas, é el faraute, é Vanda é Sintra perseverantes; é tambien los

trompetas é los escribanos, para dar testimonio de lo que los justadores fisciessen. Muy contentos los nueve mantenedores se fueron á la gran tienda, donde Suero de Quiñones tenia su capilla é altar con preciosas reliquias é ricos ornamentos. El qual con ellos, é con el Almirante don Fadrique é otros principales caballeros oyeron Missa de algunos religiosos de la órden de los Predicadores, que allí tenia Suero de Quiñones: é les descian cada día tres missas, una al amanecer, é otra á hora de prima é la tercera á hora de tercia. Salidos desta tienda se fueron á otra donde sus armas tenian, para se armar: é Suero mandó venir los Jueces allí, para que viessen de qué armas se vestia. E vistas estas, los envió á la tienda en que se armaba el caballero Aleman (al cual llamamos Micer Arnaldo de la Floresta bermeja), é llegados allá, les fué dicho, que se sentia mal de una mano: mas él, teniendo en poco aquel inconveniente, dixo, que antes queria la muerte, que dexar de faser aquellas armas: é mostró sus armas é caballo, que se aprobaron por los Jueces, sin embargo que el caballo era mejor que el de Suero. Los Jueces proveyeron de gente de armas, que asegurasse igualmente el campo á todos: é fueron treinta buenos escuderos con assaz de ballesteros é de piqueiros: cuyos capitanes fueron Fernan Diego Gonzalez de Aller é Pero Sanchez de la Carrera. Los Jueces subidos á su cadahalso mandaron poner á par de sí pieza de lanzas mayores, medianas é menores, con fuertes fierros de que cada uno pudiesse escoger la que mas le atalantasse. Los dichos Jueces mandaron (é mucho contra voluntad de Suero de Quiñones), que las lanzas se corriessen, arrancando los caballeros con ellas puestas en ristre, é non sobre el musso: en lo qual consintió fácilmente Micer Arnaldo Aleman.

»Suero de Quiñones vino á la liza muy acompañado é con mucha música, é poco despues entró el Aleman acompañado de los dos hermanos Fablas Valencianos é de otros caballeros, que le quisieron honrar, é con buena música. E al punto los dos Jueces mandaron al Rey de armas é al faraute dar una grida ó pregon, que ninguno fuese osado, por cosa que sucediese á ningun caballero, dar voces ó aviso, ó menear mano nin faser seña, so pena de que por hablar le cortarian la lengua, é por faser seña le cortarian la mano. Pregonóse mas, que todos los justadores fuesen seguros, que por ninguna ferida que diesen, nin muerte que fisciessen á sus contrarios, procediendo conforme á las condiciones de la justa, les seria fecho agravio nin fuerza, nin jamás les seria puesto en demanda: de lo qual se ofreció fiador don Fadrique, Almirante de Castilla, que presente estaba; é assi tambien otros muchos caballeros. Mandaron tambien los Jueces, que con ningun justador entrasen en la liza mas de dos criados, el uno á caballo é el otro á pié, para le servir de lo que le fuesse menester: é al caballero Aleman le tornaron la espuela, que le habian quitado el sábado antes. Aquí mandaron los Jueces sonar toda la música con grandes estruendos, é en tono rasgado de romper en batalla: é mandaron luego al Rey de armas é al faraute dar otra grida ó viva la gala, en esta manera: *Legeves allér, legeres allér, é fair son debér*. Los Caballeros arrancaron al punto sus lanzas en los ristres, é Suero encontró al Aleman en el arandela, é salió della, é tocóle en el guardabrazo derecho, é desguarnecióselo é rompió su lanza en el por medio. El Aleman le encontró á él en el guardabrazo derecho, é desguarnecióselo é llevóle un pedazo del borde sin romper la lanza. E tomó el Aleman un comun revés, assi por el encuentro que dió, como por el que rescibió, segun vista de los Jueces, é del Rey de armas é del faraute. Tenia Suero de Quiñones entonces veinte é cinco años de edad, como el Aleman veinte é siete. En la segunda carrera encontró Suero al Aleman en el cabo del piastron, é non le falsó é salióle la lanza por só del sobaco, con que todos pensaron quedar ferido: por quanto el Aleman dixo, en resebiendo el encuentro, *olas*, é desguarnecióselo el guardabrazo derecho sin romper lanza. El Aleman le encontró en la bavera del almete, rompiendo allí su lanza dos palmos del fierro: é ambos á dos pasaron con muy buen continente sin muestra de revés. A la carrera tercera encontró Suero al Aleman en la guarda de la manopla izquierda, é falsógela, é apuntóle el fierro con la copa della, é desguarneciósela sin romper lanza, é sin revés en alguno dellos, é el Aleman faltó